



CONCEJO DELIBERANTE de la MUNICIPALIDAD de TILCARA

Simón Bolívar 269 (4624) Tilcara – Provincia de Jujuy

“2025- Año del décimo aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como símbolo Patrio Historico”



ORDENANZA 06/12

VISTO:

El Decreto del Ejecutivo Municipal N° 160/12, referente a la suspensión de las actividades de espectáculos públicos y otros por un lapso de 20 días

CONSIDERANDO:

Que, la misma hace mención a la Ordenanza N° 03/11 medida paliativa tendiente a resguardar la seguridad pública en nuestro Ejido Municipal. Que, este instrumento se pudo poner en vigencia en estos momentos en que recrudecen hechos de inseguridad que se desarrolla en estos momentos en nuestra ciudad.

Que, es necesario que la ordenanza N° 03/11 sea clara en cuanto a su utilidad en el tiempo y pueda servir en casos extraordinaria.

Por todo ello y por lo que nos confiere en la Ley Orgánica de los

Municipios N° 4466/89

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD INDIGENA DE TILCARA SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA 06/12

ARTICULO 1°: Facúltase al Poder Ejecutivo Municipal, poner en vigencia la Ordenanza N° 03/11, cuando ocurrieran hechos de violencia u otras de igual envergadura y en resguardo de las misma dentro del Ejido Municipal y que lo considere necesario.

ARTICULO 2°: Facúltase al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de

Tilcara para la ampliación en cuanto a plazo de aplicación de la misma y cuando persistan los hechos de inseguridad en nuestra comunidad. Esta facultad no será privativa solo del Ejecutivo. Pudiendo el Consejo Deliberante adoptar la misma medida cuando lo considera necesario.



CONCEJO DELIBERANTE de la MUNICIPALIDAD de TILCARA

Simón Bolívar 269 (4624) Tilcara – Provincia de Jujuy

"2025- Año del décimo aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como símbolo Patrio Historico"



ARTICULO 3°: Adhiérase la misma a la ordenanza 03/11 como ampliación de la misma.

ARTICULO 4°: Comuníquese, Regístrese, Cumplido archívese.

Sala de sesiones Tilcara, 27 de abril 2012-